

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****192****OVIEDO NÚMERO 6****EDICTO**

DÑA CAMINO CAMPUZANO TOMÉ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de OVIEDO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento nº 41/20 de este Juzgado de lo Social, por el presente se notifica a MANAGEMENT AND ENTERTAINMENT EUROPE S.L., en paradero desconocido, la resolución recaída en las presentes actuaciones, de fecha , haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá de ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa, MANAGEMENT AND ENTERTAINMENT EUROPE S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín de MADRID.

En Oviedo a 10 de SEPTIEMBRE de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA  
(03/22.460/20)

